



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada sobre el **Proyecto de orden de modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de competitividad y calidad turísticas**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 01/10/2024 al 09/10/2024, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 3 individuales
- **Nº de aportaciones:** 4
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES INDIVIDUALES

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

si se consiguen solucionar ayudaran a muchas personas

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Sí

c) Los objetivos de la norma.

Sí



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias

Secretaría General



OTPC
OFICINA de la TRANSPARENCIA
y la PARTICIPACIÓN CIUDADANA
de la Administración Pública
de la Región de Murcia



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Sí